

PREMISAS

“La cultura es el conjunto de sueños y esfuerzos que tienden a la total realización del hombre. La cultura exige este pacto paradójico: hacer de la **diversidad** el principio de la unidad, celebrar las diferencias, no para dividir, sino para enriquecerla aún más”. (Denis de Rougemont)

“La cultura [...] es la base de un mundo simbólico de significados, creencias, valores y tradiciones que se expresan a través de la lengua, el arte, la religión y los mitos. Como tal, desempeña un papel fundamental en el desarrollo humano y en el complejo tejido de las **identidades** y costumbres de los individuos y las comunidades” (*Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización*. Punto 2)

“Las sociedades modernas se fundan en la movilidad de los hombres, la pluralidad de sus fidelidades y de sus abandonos, la pluralidad de sus **identidades**”. (Dominique Schapper, *La Comprensión sociologique*)

“La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la **pluralidad de las identidades** que caracterizan los grupos y sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”. (*Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural*. Artículo 1)

Desde este enunciado de la UNESCO, de 2 de noviembre de 2001, puede percibirse con nitidez una sensibilidad mundial totalmente consolidada al máximo nivel institucional que manifiesta su preocupación por la pérdida de las identidades y de la diversidad cultural. *La Agenda 21* de la Cultura reconoce en su principio número 1 que “la diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad” y que “la situación actual presenta evidencias suficientes de que la diversidad cultural en el mundo se halla en peligro de extinción debido a una mundialización estandarizadora y excluyente” (principio número 2). Y más adelante (principio número 7) asegura “El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas”.

Es en este contexto donde encuentra su sentido pleno la creación, del **Instituto de las Identidades de la Diputación de Salamanca**, cuyo anteproyecto fue presentado, después de varios años de trabajo, en 2008, Año Europeo del Diálogo Intercultural.

Desde el compromiso histórico ampliamente demostrado por la Corporación Provincial en la creación y desarrollo de diferentes proyectos de protección de las manifestaciones culturales autóctonas, el **Instituto de las Identidades de la Diputación de Salamanca** nace como paso definitivo y firme para contribuir a la recuperación, la conservación, el estudio y la difusión de las señas de identidad de la provincia de Salamanca, en toda su riqueza plural (etnografía, historia, arte, geografía y paisaje, etc.), tanto desde el punto de vista histórico como actual, y sin exclusiones ni reducciones tanto geográfico-administrativas como culturales.

Desde la diversidad de perfiles que construyen el poliedro de “las identidades”, de manera singularmente significativa en la provincia de Salamanca, el Instituto quiere convertirse en un punto de referencia básico y en una herramienta eficaz para la consulta y el asesoramiento, para la investigación y el debate, para la creación artística, para la didáctica, para la asistencia técnica a los municipios

de la provincia de Salamanca o cualquier otra institución y para la creación de cualesquiera otras herramientas contribuyan a amparar a las corporaciones locales y también a otras personas físicas y jurídicas que precisen de una aproximación rigurosa a las identidades plurales de Salamanca (instituciones, entidades, asociaciones, investigadores y cualquier ciudadano que lo demande), apoyando de manera singular acciones que favorezcan, desde el respeto, el desarrollo sostenible de la provincia.

El Instituto, cuyo horizonte tendrá un largo recorrido, nace sobre el sustrato del Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”, cuyos importantes activos (en materia de recursos humanos y técnicos) se integrarán en el Instituto.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO

La actividad del **Instituto de las Identidades de la Diputación de Salamanca** se articulará estructuralmente en diferentes áreas de intervención.

Área de DOCUMENTACIÓN e INVESTIGACIÓN

Las Orientaciones principales de un plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural, en su punto 13, marcan el compromiso ineludible de los estados miembros de “elaborar políticas y estrategias de preservación y valorización del patrimonio cultural y natural, en particular del patrimonio oral e inmaterial”.

Siguiendo esta orientación, la Diputación de Salamanca asume como acción prioritaria del Instituto la recuperación y conservación del mayor número de documentos (orales, textuales, gráficos, materiales...) conectados con las identidades de las diferentes comarcas provinciales, y al mismo tiempo el impulso firme de la investigación y disposición para su consulta de los documentos conservados con todos los recursos tecnológicos posibles, tanto de manera presencial en la sede del Instituto, como por la vía de la consulta *on line*, imprescindible en el contexto de esta sociedad de la información, respondiendo así a uno de los compromisos adquiridos por la *Agenda 21 de la Cultura* (“Las tecnologías de la información y de la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos”).

Esta Área desarrollará sus objetivos a través de los siguientes servicios:

A. Servicio de Recuperación: La recuperación de documentos (orales, bibliográficos, audiovisuales, iconográficos, etnográficos, etc.) es el fin específico de este servicio.

La consecución de este fin se articulará por medio de diferentes estrategias:

- Aplicación sistemática de encuestas de campo, con la intervención de equipos de trabajo para la captación de documentos orales.
- Creación de una red de voluntarios dispuestos a colaborar en consultas, búsqueda de datos, establecimiento de contactos en las diferentes poblaciones de la provincia.
- Campañas de recuperación del patrimonio audiovisual. En colaboración con los ayuntamientos se realizará la digitalización de archivos fotográficos privados y públicos.
- Adquisición de documentos gráficos (grabados, estampas, fotografías antiguas, libros, revistas, etc.).

B. Servicio de Investigación. El Instituto procurará un impulso decisivo de la investigación de las identidades provinciales por diferentes vías:

- Convocatoria anual de becas de investigación y puesta en marcha de proyectos en esta materia, emanados del propio Instituto.
- Consolidación y potenciación del Premio Internacional de Investigación Etnográfica “Ángel Carril” en su convocatoria bienal.
- Convocatoria periódica de una “Foro” dirigido a jóvenes investigadores de las universidades de Castilla y León.
- Creación de alianzas y cauces de colaboración con instituciones y entidades para la observación permanente de ángulos específicos de las identidades:
 - Las nuevas repoblaciones (fruto de la inmigración) y las intersecciones culturales recíprocas.
 - Evolución de grupos de emigración (desarraigo, desviación, búsqueda y consolidación de las identidades).

C. Servicio de Documentación.

[“El patrimonio cultural, tangible e intangible, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos” (*Agenda 21 de la Cultura*)].

La creación de un **Centro de documentación** será el corazón vital del Instituto, al que revertirán los dos servicios anteriores. Atenderá a una de las funciones esenciales del Instituto, como es la conservación y restauración de materiales documentales en general (libros, revistas, videos, fotografías, estampas y grabados, discos y otros documentos sonoros, documentos orales, materiales etnográficos, etc.).

El doble reto de este Centro de Documentación será su enriquecimiento progresivo, a partir de los fondos bibliográficos y documentales del Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”, y su accesibilidad, debiendo facilitar al máximo su consulta (tanto presencial como *on line*), para lo cual integrará la aplicación decidida de las nuevas tecnologías.

Área de **DIDÁCTICA de las IDENTIDADES**

Promover el conocimiento de las identidades por la vía de fórmulas didácticas y estrategias pedagógicas es el sentido esencial de esta Área, que se materializará en las siguientes acciones:

A. Cursos y talleres prácticos de la tradición.

B. El Instituto arbitrará fórmulas de organización, coordinación y supervisión de talleres de la tradición en la provincia (folklore musical, danza y baile, artesanías, arte popular, gastronomía, etc.), así como de cursos de formación y reciclaje de formadores. Establecerá procedimientos para el control de calidad en todas las acciones formativas (en materia de identidades) en la provincia vinculadas a la Diputación.

C. El Instituto elaborará métodos didácticos, manuales de alumno y todo tipo de materiales que favorezcan el correcto desarrollo de estos cursos y talleres en la provincia.

D. Se organizarán seminarios, cursos monográficos, conferencias, proyecciones, ciclos y todo tipo de actividades didácticas.

Área de CONSOLIDACIÓN y DIFUSIÓN de las IDENTIDADES

Esta Área pondrá en marcha acciones encaminadas a la recuperación, potenciación y difusión de las identidades con rigor y fidelidad a los orígenes.

- A.** Promover la recuperación y difusión de manifestaciones de la identidad local y comarcal, en colaboración con otras áreas, departamentos y servicios de la Diputación de Salamanca, ayuntamientos y mancomunidades de la provincia (fiestas tradicionales, arquitectura tradicional, bailes y danzas, etc.). De este modo la Diputación de Salamanca, a través del Instituto, responde al compromiso de la *Agenda 21 de la Cultura* de “trabajar para abrir el libre descubrimiento de los patrimonios culturales a los habitantes de todas las regiones del planeta. Así mismo promover, en relación con los profesionales del sector, un turismo respetuoso con las culturas y las costumbres de las localidades y territorios visitados”.
- B.** Promover y coordinar proyectos museísticos y de exposiciones itinerantes, a través de la creación de una **Red Provincial de Museos**.
- C.** Reforzar la iniciativa municipal estable en materia de cultura tradicional.
- D.** Apoyo a los salmantinos extrañados de la provincia, tanto a nivel nacional como internacional (Casas de Salamanca y Centros Salmantinos), contribuyendo a combatir el desarraigo y la pérdida de las identidades.
- E.** Con el objetivo de potenciar la sensibilidad social con respecto a la diversidad cultural y atendiendo a la primera de las *Orientaciones principales de un plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural*, que dice literalmente “Profundizar el debate internacional sobre los problemas relativos a la diversidad cultural, el Instituto creará foros y espacios para el debate sobre las identidades y la muestra y exhibición de manifestaciones culturales desde la multiculturalidad”. El Instituto activará fórmulas estables para el debate y la reflexión sobre las identidades.
- F.** Apoyo a **eventos y conmemoraciones**. El Instituto promoverá y coordinará acciones encaminadas a celebraciones y eventos relacionados con cualquiera de los perfiles que determinan la filosofía del Instituto.
- G.** Construcción de marcos adecuados para la creación artística a partir de las identidades (música, plástica, escena, literatura, artesanía, etc.). Esta experiencia permitirá demostrar las conexiones entre tradición y modernidad y sus posibilidades de futuro.

Área de PUBLICACIONES

El Instituto contará con un servicio de publicaciones encaminado a la edición de todo tipo de estudios (resultado de las diferentes estrategias investigadoras puestas en marcha), prioritariamente aquellos que traten de la provincia de Salamanca.

Dentro de esta sección, el Instituto asumirá la integración de las diferentes colecciones etnográficas abiertas por el Centro de Cultura Tradicional “Ángel Carril”.

El Instituto asumirá la gestión de aquellas publicaciones (estables o excepcionales) que le encomiende la Diputación de Salamanca.

Se pondrán en marcha nuevas colecciones y proyectos editoriales acordes a los planteamientos del Instituto.

La Diputación de Salamanca determinará los recursos y plazos para la puesta en marcha progresiva de las distintas áreas y servicios que conforman el proyecto y buscará, a través de convenios con Instituciones y Entidades, su desarrollo más completo y operativo y su máxima proyección.